

DIARIO DE

BARCELONA,

Del viernes 4 de

enero de 1833.



San Tito Obispo y Confesor.

Las cuarenta horas están en la Santa iglesia Catedral: se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 24 minutos, y se pone á las 4 y 36

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3 7 mañana.	5	8 32 p. 8 l. 1	E. cubierto lluvia.
d. 2 tarde.	6	6 32 10	E. cubierto llovido.
d. 10 noche.	6	33	N. N. E. cub.

Exposicion dirigida al Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Principado.

EXCMO. SEÑOR.

El Ayuntamiento de la villa de Tremp viendo ya al frente de la Provincia á un justo, recto y bondadoso General no puede dejar ya de dirigirse y manifestarle sus respetos y sentimientos. Si, Excmo. Sr., esta corporacion ha leído la proclama de V. E. y al ver las luminosas verdades é incontestables principios que ella encierra; las rectas y benéficas intenciones de que V. E. se halla animado, y que por mandato espreso de S. M. la REINA nuestra Señora viene V. E. á procurar la felicidad y ventura de los Catalanes, ha experimentado un placer y consuelo que tiempo hacia no habia podido sentir. Ventura y felicidad nos desea la GRAN CRISTINA y ventura y felicidad conseguiremos marchando por el camino que V. E. nos ha trazado y teniendo por guia tan habil como experimentado Director.

Ni una lágrima han derramado; ni un desconuelo han tenido los habitantes de Navarra y provincias Vascongadas durante vuestro Virreinato, y la tranquilidad se ha mantenido bajo el imperio de las leyes. Esto solo, cuando V. E. no fuese conocido de sus compatriotas, nos seria bastante para dar ensanche á nuestros corazones, y esperar paz, tranquilidad, union, proteccion, orden y justicia.

Es verdad que para llevar á cabo la tan noble como gloriosa empresa de que V. E. se halla encargado, necesita la cooperacion de todos, princi-

palmente de los Ministros del Santuario y Autoridades subalternas. Por lo que á esta corporacion toca puede V. E. contar en que contribuirá á ello con todas las veras de su corazon no menos que los demas habitantes de esta villa, que por su acrisolada lealtad en todas ocasiones, se merece el titulo de *Fidelisima*. De las demas Autoridades de la provincia lo mismo es de esperar; y aunque algunos mal se aviniesen con la marcha franca, noble y magestuosa que ha emprendido el Gobierno de S. M., y no hubiesen recibido con el acatamiento y aprecio que se merecen los magnánimos decretos de nuestra adorada REINA, y son la mayor apologia que puede hacerse de su augusta autora, no importa, no: la justicia y razon en que se apoyan, y la piedad y recto fin con que han sido dictados son suficientes garantes de su firmeza y estabilidad.

Respeto y veneracion á nuestra sacrosanta Religion, ciega obediencia á las leyes, afectuosa adhesion á nuestros AUGUSTOS SOBERANOS y á su consoladora descendencia, y union y paz entre todos los españoles, son los sentimientos y votos de este Ayuntamiento y vecindario.

Si V. E. quisiera elevarlos al conocimiento de SS. MM. seguro de que no son vanas palabras, y que estamos prontos á dar pruebas de nuestra decision en sostenerlos, tendrá esta Corporacion un nuevo motivo para aumentar la gratitud y cordial afecto que profesa á V. E. cuya vida, y mando del Principado, conserve Dios muchos años para felicidad y gloria de los Catalanes. Tremp 27 de diciembre de 1832. — Excmo. Sr. — *Pablo Felíu*, Baile. — *Bonifacio Bibes*, Decano. — *Josef Sitjes*, Regidor. — *Joaquin Delger*, Regidor. — *Domingo Lledós*, Regidor. — *Josef Saurina*, Personero. — *Antonio Lledós*, Sindico Procurador. — *Pedro Martir Pintó*, Diputado. — *Feliciano Feltu*, Escribano Secretario. — Exmo. Sr. Capitan general del Ejército y Principado de Cataluña.

Artículos copiados de otros periódicos.

ESPAÑA.

Madrid 15 de diciembre.

Habiendo manifestado repetidísimas veces nuestra admiracion y cordial afecto al insigne escritor escoces sir Walter Scott y hablado no pocas del monumento que piensan erigirle sus compatriotas en Edimburgo, faltariamos á nosotros mismos sino nos apresurásemos á poner en noticia del público que nuestra augusta Soberana se ha dignado no solo concurrir con su regia munificencia al efecto, sino tambien á autorizar á que se abra una suscripcion voluntaria en esta corte con el mismo objeto (1).

Tanto mas agradable es esta nueva prueba del distinguido aprecio y proteccion que nuestra amada y escelsa Reina MARIA CRISTINA dispensa á las letras, quanto recae sobre un escritor ingles, que en vez del desprecio que generalmente afectan sus compatriotas y demas extranjeros para con los es-

(1) *Casa de D. Camilo Balmaseda, del comercio, Red de S. Luis, las listas de suscripcion se darán al publico.*

pañoles, respira en casi todas sus numerosas producciones suma predileccion por los escritos del siglo de oro de nuestra literatura, especialmente por las obras del primer novelista español el inmortal Miguel de Cervantes Saavedra. = A.

Correo L. y M. de Madrid.

Idem 28.

Exposicion dirigida á S. M. la Reina.

Señora: Cuando la ira del Omnipotente amenazaba al pueblo español con el colmo de las desgracias; cuando en sus inescrutables designios determinaba acaso privarnos del único remedio de nuestros males, de nuestro Padre y del idolo de esta nacion, siempre fiel vuestro alcalde mayor y ayuntamiento Real de Valls, en Cataluña, prosternándose á los pies del Padre de las misericordias, le dirigieron sus fervientes súplicas por la salud del mejor de los Reyes, y lloraron de dolor en lo íntimo de sus corazones. Sus lágrimas fueron acogidas, y la salud del REY nuestro Señor volvió la alegría y la consoladora esperanza á sus vasallos y tiernos hijos, que tienen identificada su felicidad con la del mas querido de los Soberanos. Sentimientos tan sinceros no podian dejar de ser gratos á V. M., cuyo sensible corazon tanto ha padecido en momentos de tanta ansiedad: por ellos sin duda y para nuestra eterna ventura á costa de su sosiego, se decidió V. M. á aliviar á su augusto Esposo del grave peso de los negocios, y dedicarse toda entera á la felicidad del pueblo á que pertenece por linage, por eleccion, y por el amor que nos profesamos. Los que tienen la dicha de felicitar á V. M., fieles y amantes de sus Soberanos, y sin haber tenido jamás la mas pequeña duda sobre los imprescriptibles derechos que nuestras leyes conceden á su augusta descendencia, se contentaron con ver cumplidos sus deseos; y dando gracias al Dios de las bondades por el beneficio que les dispensaba, mostraron públicamente su regocijo y satisfaccion, creyendo que ni uno solo de los españoles dejara de acompañarlos en la felicidad que disfrutaron. Mas ahora imaginan hay tal vez quien ponga en duda los sagrados derechos que llaman á vuestra augusta Hija primogénita á la sucesion del Trono español, tratando de derrocar las antiguas sabias y venerandas leyes de la monarquía goda, despreciando nuestro amor y patriotismo, y no contando con el invencible muro que defiende á nuestros REYES y protege sus augustas Hijas. Los que suscriben, llenos de dolor é indignacion, creen que no llenarian los deseos de que se hallan poseidos si no acudiesen á los R. P. de V. M.; y á la par que la felicitan por el alivio y salud de nuestro REY, juran verter mil veces su sangre en defensa de su Trono, de sus augustas Hijas y Real familia, y de coadyuvar por su parte á que V. M. llene los grandiosos objetos que se ha propuesto y manifiesta en su soberano y sabio decreto de 15 del actual, que acredita ser V. M. madre de los españoles, que inspira y llena de confianza á sus buenos y leales vasallos, y que aniquila y confunde á los que en las tinieblas del abismo fragüen infernales proyectos, hijos de su obstinacion y del desagradecimiento á las bondades de V. M., pero que siempre, siempre se estrellarán en el esfuerzo y lealtad de los buenos.

Si V. M. se digna admitir los sinceros y afectuosos sentimientos del alcalde mayor, ayuntamiento y pueblo todo de Vall, se habrán llenado los ardientes votos de los que jamas han tenido ni tendrán otra divisa que la monarquía sola y para de nuestro REY y Señor D. FERNANDO VII y de su augusta descendencia en el modo y forma que la ha heredado de sus mayores, y del único que la quieren los españoles todos. Vall 22 de noviembre de 1832. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = Sus vasallos mas fieles, el alcalde mayor *Josef Romero*. = *Josef Antonio Arnér*, decano. = *Josef Guerra*, regidor. = *Pedro Queralt*, regidor. = *Francisco Pallas*, regidor. = *Josef Dalmau*, regidor. = *Josef Castellet*, regidor. = *Andres Buve*, diputado. = *Pedro Rodon*, diputado = *Juan Domingo*, diputado. = *Josef Ferrer*, diputado. = *Benito Vallespinosa*, sindico procurador general. = *Francisco Javier Nin*, sindico personero. = De acuerdo del ayuntamiento, *Ramon Cailá y Gual*, escribano.

Idem 28.

En atencion al mérito, servicios y circunstancias del brigadier D. Juan Francisco Nuñez del Castillo, marqués de S. Felipe y Santiago, coronel del regimiento de infanteria de Cuba, se ha dignado la REINA nuestra Señora promoverle á mariscal de campo de los Reales ejércitos.

La REINA nuestra Señora se ha servido nombrar á consulta de la Cámara para la dignidad de tesorero de la catedral de Osma, y una canongia de la misma, á D. Andres María de Prado y D. Josef Garcia Salazar: para una capellania de S. Fernando de Sevilla á D. Juan Josef Verdugo: para dos medias raciones de la catedral de Córdoba á D. Rafael Muñoz Montero y D. Dionisio de la Iglesia; y para una racion residencial y patrimonial de la parroquia de la villa de Ariza, obispado de Sigüenza, á D. Tomas Marin.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar por Reales decretos al Dr. Don Ramon Gonzalez Elipe, abogado de los Reales consejos, para el corregimiento de la villa de Olmedo: para el de Calahorra á D. Francisco de Paula Ovejas: y para la alcaidía mayor de Córdoba á D. Joaquin Castell, en relevo de D. Francisco Gonzalez Argandoña.

Gaceta de Madrid.

Idem 29.

El REY nuestro Señor continúa progresando en su convalecencia.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

La REINA nuestra Señora á consulta de la Cámara se ha servido decretar los nombramientos siguientes.

Para una canongia de la Iglesia Metropolitana de Santiago á D. Pedro Alcántara Rogel.

Para otra de Búrgos á D. Juan Sorrendeguiá.

Para la Alcaldía Mayor de Hornachos á D. Francisco Gozales Miranda.
 Para la del Campo de Criptana á D. Claudio Rojo.
 Para la del Toboso á D. Baltasar Alegre y Cea.
 Para la de Huecija á D. Juan Calvache.
 Para la de Jorquera á D. Diego Hoza y Ochoa.
 Para la de Fortuna á D. Manuel de Cuadros.
 Para la de Olivéra á D. Francisco Escosura y Hevíá.
 Para la de San Lucar la Mayor á D. Juan Miguel Hernandez.
 Para la de Piedrahíta á D. Gerónimo Garcia Maldonado.
 Para la de Potes á D. Ramon Fernandez Broto.
 Para la de Montemayor á D. Manuel Alfaro.
 Para la de Morata á D. Gregorio Catalina Becerril.
 Para la de Peñaflores á D. Josef Maria Ximenez.
 Para la de Quintanilla á D. Josef Cuenca y Sainz.
 Y para la de Quesada á D. Francisco de Paula Caballero.

Antes de ayer á las ocho de la noche llegó á esta Capital el Escmo. Sr. Teniente General D. Josef de la Cruz, Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Revista Española.

BOLSA DE MADRID.

Día 27 de diciembre.—Fondos públicos.—Títulos al portador de 4 por 100 $55\frac{3}{4}$ al contado.—Deuda sin interes, $5\frac{1}{2}$ id.

Cambios.—Londres á 90 dias $37\frac{3}{8}$ á $\frac{1}{2}$.—Paris id., 16 lib. 3 s.—Alicante par á $\frac{1}{4}$ d.—Barcelona á pfs. $\frac{1}{4}$ á par b.—Bilbao par á $\frac{1}{4}$ d.—Cádiz $\frac{3}{4}$ d.—Coruña $\frac{1}{4}$ d.—Granada $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.—Málaga $\frac{1}{4}$ daño.—Santander par á $\frac{1}{4}$ d.—Santiago $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ d.—Sevilla $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.—Valencia par.—Zaragoza $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.—Descuento de letras á 4 por 100 al año.

Boletín de Comercio.

MISCELANEA.

La marcha del Exmo. Sr. Capitan General de Andalucía D. Vicente Genaro de Quesada, nombrado por S. M. Comandante General de su Guardia é Inspector de infantería.

SATICOS Y ADONICOS.

Musa ambiciosa de venganza y luto,
 Musa que al llanto y al furor sonrías,
 Musa que sangre quieres por tributo,
 Yo no te invoco.

Tú de los Cielos preferido encanto,
 Clemencia augusta, de virtudes madre,
 Tu aliento infunde en el modesto canto,
 Mi lira temple.

Noble sosten de la corona hispana,
 Caudillo fiel de la nacion ibera,

Hijo inmortal de la potente Habana,
Dicha del Betis.

Al blando silvo del sonoro viento
Del sevillano que te admira y ama
El plañidor y agradecido acento
Se mezcla puro.

Des que benigno el Soberano amado
A tus virtudes confió esta tierra,
De Apolo el disco veces siete alado
Cruzó la esfera.

¡Cuántas desgracias remedió tu mano!
¡Cuántos sollozos enjugó tu acento!
¡Cuántas familias, bienhechor humano,
En tí bendicen!

El negro genio de discordia fiera
Acaso un día en tus dominios viose,
Y en playa esteril la infernal bandera
Tremoló impio.

Raudo y terrible, cual el rayo ardiente,
Desenvainaste la luciente espada,
Y el verde lauro coronó tu frente
Inmarcesible.

¡De Vejer campos.....! Triste allí el vencido
Doblado el cuello la segur espera,
Y de tu carro de victoria asido
Es el trofeo.

Perdon pronuncias, y esta voz amada
Veloz circula por el llano inmenso.
Manchado ha nunca triunfos de Quesada
Sangre indefensa.

A tus rodillas ¡Heros clemente!
Se arrojan juntos, vencedor, vencido:
Cuadro de amor haciendo del de muerte
Lloras de gozo.

Marcha seguro, tu bondad se engría:
Una provincia te aclamó su padre,
Vá á ser tu nombre su blason y guia,
Su honor y gloria.

Y pues al frente de legion brillante
Que tantas veces ilustró á Castilla
Con el morado pabellon triunfante
De lises lleno,

Te pone augusto y especial mandato;
Vé porque escuchen la verdad los Reyes:
Que en nuestros pechos tu inmortal retrato
Grabado queda.

R. H. y S.
D. de Sevilla.

Zaragoza 31 de diciembre.

En la rifa de seis onzas de oro y diferentes alhajas de plata, que se ejecutó el 30 del corriente en la plaza del mercado de la ciudad de Zaragoza (con Real permiso) para la reedificación del templo de nuestra Señora del Portillo, ha cabido la suerte al num. 26,732, que segun las listas, se despachó en la misma ciudad, y presentando el billete se entregará inmediatamente á su tenedor en dicho santuario. Zaragoza 31 de diciembre de 1832. = M. Ambrosio Perez, tesorero.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Los individuos que á continuacion se espresan escedentes del antiguo resguardo de esta provincia se presentarán en la secretaría de la Intendencia los dias de despacho á las horas señaladas para enterarles de un asunto que les interesa. Cabo D. Agustin Lobo. D. Josef Ramon Sanchez. D. Andres Munner. D. Juan Ros. D. Manuel Ucar. D. Matias Lafora. D. Miguel Guzman. D. Josef Antonio Grau. D. Salvador Mayoral. D. Josef Carbonell y Barull. D. Vicente Calvo. D. Antonio Garrigo. D. Bernardo Garcia. D. Antonio Tenebrell. D. Jaime Matute. D. Juan Cerqueda. D. Josef Perez Alcour. D. Sixto Feliu. D. Francisco Vila. D. Francisco Gassa. D. Domingo Herrau. D. Baudilio Coronas. D. Gerónimo Baró. D. Lorenzo Francés. D. Antonio Vidal y D. Juan Llach.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. Seis buques de la costa de esta provincia con carbon, vino, leña y otros efectos.

Despachadas.

Land español Montetoro, patron Marcos Oliver, para Alcudia con efectos y lastre. Id. S. Cayetano, patron Juan Florest, para Valencia en lastre. Ademas 4 buques para la costa de este provincia con vino, efectos y lastre.

Dieta. De 199 quintales de algarrobas de Burriana á 14 rs. vn. el quintal, en la calle de la Puerta Nueva, casa num. 6.

Otra: De 14 pipas de aceite de Tortosa á 3½ pesetas el quintal, en la plazuela de los Argenters, núm. 34.

Otra: De 1½ pipa de idem de idem á 1tt 49 el cuartal, en la calle de San Antonio, casa de Jacinto Casa.

Otra: De una pipa de idem de idem á 1tt 29 6 ds. el cuartal, en la calle del Pou de la Cadena: todas durarán hoy, mañana y el lunes inmediato.

Otra: De 383 cuarteras de trigo del Ferrol á 67 rs. 12 ds. la cuartera, en la calle del Hospital, num. 9.

Otra: De 400 cuarteras de idem de Rivadeo, en la misma casa y precio de la anterior.

Otra: De 40 cuarteras de maiz de Villagarcía á 32 rs. 20 ds. la cuartera en la calle de la Puerta Nueva, num. 6.

Otra: De 26 cuarteras de avichuelas del Ferrol á 46 rs. 21 ds. la cuartera, en la calle del Rech. Condal, num. 5: esta y las tres anteriores durarán hoy y mañana.

Avisos. En la botica del Dr. D. Francisco Javier Serra, darán razon de un practicante de farmacia que desea encontrar colocacion en alguna botica dentro ó fuera de la presente ciudad.

Ventas. El confitero de la calle del Carmen, esquina á la de Picalques, tiene para vender turronez finos de superior calidad á 30 cuartos la libra: idem de Alicante á 3 rs. vn.: idem de piñon á 2 rs.

El que quiera comprar un perro perdiguero muy hermoso de cinco meses, acuda á la tienda de droguero que hace esquina á la calle del Hospital, que darán razon.

Pérdida. Desde el 20 de marzo al 18 de abril último se estravió una flecha de oro con un topacio grande montado al aire guarnecido de perlas finas tambien montadas al aire, con un secreto que tiene, de que se darán las señas: se suplica al sugeto en cuyo poder pare, se sirva entregarla al P. Guardian de Capuchinos de esta ciudad, quien le hará una correspondiente gratificacion ó bien el precio que hubiese pagado por dicha alhaja caso de haberla comprado.

Teatro. Hoy es el dia destinado para el beneficio de los porteros y cobradores de la casa.—Pues que ya se acercan Reyes, á fuér de niños golosos vamos á poner, Señores, el zapato en el balcon. Llegó nuestro beneficio, y seria hacer una injuria á tan bondadoso Público el implorar con frases estudiadas y circunloquios retóricos su benignidad é indulgencia: á mas de qué, no siendo mas que monaguillos del templo de las Musas, no entendemos el griego ni el latin y somos muy zotes y muy legos para querer levantarnos á mayores. Nos contentaremos, por lo tanto, con anunciarle sencilla y claramente la funcion que se nos ha ofrecido por parte de los Actores de ambas compañías, deseosos como siempre de darnos lo mejor, para que sea mas digno el tributo que rendimos de respeto y gratitud á los Sras. abonados y á los demas concurrentes que continuamente nos honran á todos con sus bondades. Se dará principio con una escogida sinfonia, despues de la cual se ejecutará la graciosa y aplaudida Comedia en dos actos, titulada: *Luisa, ó el desagravio*. La aceptacion con que siempre ha sido recibida es la mejor recomendacion de su mérito. En seguida, las Sras. Amalia Brambilla Verger y Clorinda Corradi-Pantanelli, que, amables y bondadosas como siempre, se han dignado ofrecernos una de las mas acreditadas piezas de música, cantarán El bellissimo dueto del maestro Celli, el mismo que se cantó en el beneficio de la Sra. Brambilla y que tan justos aplausos obtuvo de este Público conoecedor. Seguirá un intermedio de Baile Español; y terminará la funcion con la divertida pieza en un acto, nominada: *Miguel y Cristina*.

CON REAL PRIVILEGIO IMPRESIVO.